



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 002

SIGCMA

San Andrés Isla, dieciocho (18) de enero de 2021

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88001-23-33-000-2019-00037-00
Demandante	UGPP
Demandado	Sebastián de los Santos Rivera Gouriyu
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí descrito, fíjese el 26 de febrero de la presente anualidad, a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM) como nueva fecha y hora a realizar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

El desarrollo de la precitada diligencia se llevara a cabo dando uso a las tecnologías de la comunicación a través de la plataforma virtual TEAMS, previa invitación realizada por la secretaría general de esta Corporación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Firmado Por:

JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 002

SIGCMA

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 001 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ac258ab4aa4ea0a0379bc86558f796560f0fc0a83225188af6c1acdd9e5e204

Documento generado en 19/01/2021 06:01:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**